

Libertad y Orden

# Tribunal Administrativo de Boyacá

## Secretaría

HOY, **28 DE FEBRERO DE 2013** SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS RESOLUCIONES QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADAS EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

1.	0090	EUGENIO ARIAS MORENO	OFICIAL MAYOR NOMINADO EN PROVISIONALIDAD ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
2.	0091	CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA	ESCRIBIENTE NOMINADO EN PROVISIONALIDAD ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRÍGUEZ  
SECRETARIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

**RESOLUCION No. 0090**

Veintiocho (28) de Febrero de dos mil trece (2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD POR EL TERMINO DE UNA LICENCIA**

El señor Presidente del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial al señor EUGENIO ARIAS MORENO, Escribiente Nominado en propiedad adscrito a la Secretaría de esta Corporación, decisión materializada mediante el acto administrativo No 0089 del 28 de febrero de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal e) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día veintiocho (28) de febrero de dos mil trece (2013), se acordó nombrar al señor CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA, por el término que dure la licencia del titular del cargo en propiedad EUGENIO ARIAS MORENO, es decir, durante el término comprendidos entre el primero (01) y el 31 de marzo de dos mil trece (2013), ambas fechas inclusive.

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad por el término que dure la licencia del titular, es decir entre el primero (01) y el 31 de marzo de dos mil trece (2013), ambas fechas inclusive, al señor **CARLOS ANDRES SALAS**



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

**VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.622.874 de Tunja, en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).



**FABIO IVAN AFANADOR GARCIA**  
**Presidente**



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

**RESOLUCION No. 0091**

Veintiocho (28) de febrero de dos mil trece (2013)

**Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.**

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de fecha 28 de febrero de dos mil trece (2013).

**CONSIDERANDO**

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió licencia a la Doctora LAURA PATRICIA ALBA CALIXTO, Oficial Mayor Nominado En Propiedad Adscrito a La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá, a partir del día ocho (08) de noviembre del año en curso y por dos años.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día veintiocho (28) de febrero de dos mil trece (2013), se acordó nombrar al Señor EUGENIO ARIAS MORENO, en el cargo de Oficial Mayor Nominado en Provisionalidad Adscrito a La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá, por el término de un mes comprendido entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil trece (2013) sujeto a la licencia de la titular del cargo.

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá


**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad por el término de un mes comprendido entre el de dos meses comprendidos entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil trece (2013) sujeto a la licencia de la titular del cargo, al Señor **EUGENIO ARIAS MORENO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.168.714 de Monguí, en el cargo de Oficial Mayor Nominado en Provisionalidad Adscrito a La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá.

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).

  
**FABIO IVAN AFANADOR GARCIA**  
Presidente